



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Ordinario laboral de primera instancia
<b>Radicado</b>	05001-31-05-022-2017-00148-00
<b>Demandante</b>	Olga Eugenia Rodríguez Berrocal
<b>Demandada</b>	Colpensiones, AFP Protección S.A. y AFP Porvenir S.A.
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega de títulos a favor de las apoderadas
<b>Auto de sustanciación N°</b>	<b>589</b>

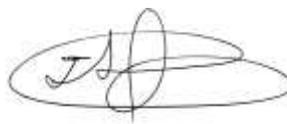
En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante Dra. Auria María Vargas Montes, con C.C. 30'319.580 y T.P. 149.218 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título judicial N° 413230003468487 por valor de \$1'681.982, a favor de la citada apoderada.

Igualmente se accede a que el título N° 413230003571343 por la suma de \$847.966, le sea entregado a la abogada Natalia Cardozo Ocampo, con C.C. 43'203.845 y T.P. 139.192 del C.S. de la Judicatura.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 146 fijados en la secretaría del despacho hoy 25 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario  
**JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ**

a.c.